

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN EDMUNDO PERICH LOPIZIC Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 107,100 CIENTO SIETE MIL CIEEN PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LA VIII VERSION DEL GRAN
 PREMIO AUTOMOVILISTICO KARUKINKA 2012, ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE
 ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO.
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1786	12/11/2012	107,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1554

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		107,100
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	107,100	
Totales		107,100	107,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	107,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		107,100
Totales		107,100	107,100



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero